



A un año del Acuerdo: Aumenta la necesidad de que los líderes mundiales ratifiquen el Tratado de Alta Mar

Nueva York, 4 de marzo de 2024: Un año después de que los gobiernos² aprobaran el histórico Tratado de Alta Mar¹ en las Naciones Unidas (ONU) el 4 de marzo de 2023, High Seas Alliance instó a los líderes mundiales a redoblar sus esfuerzos en la protección de los océanos del mundo ratificando rápidamente el Tratado de Alta Mar para que este pueda entrar en vigor en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en Niza (Francia) en 2025.

Al respecto, **Rebecca Hubbard, directora de High Seas Alliance**, señaló: «Acogemos con satisfacción los progresos realizados mundialmente en la Carrera por la Ratificación del Tratado de Alta Mar durante el pasado año y felicitamos a Palau y Chile por ser los primeros países en ratificarlo oficialmente.³ La aprobación del texto de este Tratado se anunció como una victoria del multilateralismo y dio esperanzas a los ciudadanos de todo el mundo de que los líderes están tomando medidas. Sin embargo, el tiempo no está de nuestra parte. La temperatura récord del océano registrada el año pasado nos advierte de la necesidad de que los líderes mundiales conviertan rápidamente sus palabras en leyes para que podamos salvar nuestro océano mundial compartido».

Una vez que 60 países ratifiquen el Tratado de Alta Mar, entrará en vigor y se convertirá en la primera ley internacional del mundo que ordena la conservación y gestión de la biodiversidad en las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales (BBNJ), lo que permitirá establecer áreas marinas protegidas en alta mar y regular las actividades potencialmente perjudiciales mediante evaluaciones exhaustivas de impacto ambiental.

La alta mar, la zona del océano que se extiende más allá de las fronteras marítimas de los países, cubre la mitad del planeta, alberga la mayor riqueza de biodiversidad del mundo y desempeña un papel esencial en la regulación del clima al absorber cerca del 30 % del CO₂ producido por los seres humanos cada año. Esta vasta zona oceánica alberga algunos de los ecosistemas más importantes y amenazados de la Tierra. Sin embargo, la falta de gobernanza la ha dejado cada vez más vulnerable a la sobreexplotación. Actualmente, es el área menos protegida de nuestro planeta; solo el 1,5 % está totalmente protegida.

Transformar el Tratado de Alta Mar en medidas concretas en el océano es un paso fundamental para alcanzar los objetivos internacionales de revertir las crisis del clima y la biodiversidad, incluido el objetivo de proteger el 30 % de la tierra y el mar del mundo para 2030, acordado durante la Cumbre mundial sobre Biodiversidad de la ONU en diciembre de 2022.

NOTAS PARA LOS REDACTORES:

1. High Seas Alliance (HSA) utiliza a veces el término «Tratado de Alta Mar» para referirse al Acuerdo de BBNJ. HSA reconoce que el ámbito de aplicación del Acuerdo de BBNJ abarca todas las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, incluidos el fondo marino y la columna de agua. El propósito de esta forma de redacción es facilitar la comprensión a un público amplio y no implica una priorización entre los componentes o principios del Acuerdo de BBNJ.
2. Los Estados miembros de las Naciones Unidas son 193. Vea un listado completo en el [High Seas Alliance Ratification Tracker](#) [Explorador de ratificaciones de High Seas Alliance, disponible en inglés].
3. Desde que quedó abierto a la firma en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2023, 87 Estados miembros de la ONU han firmado el Tratado de Alta Mar, expresando así su intención de proceder a su ratificación, aunque solo Palau y Chile lo han ratificado oficialmente. Siga el avance de los países con respecto al Tratado de Alta Mar y obtenga más información sobre la Carrera por la Ratificación en www.highseasalliance.org/treaty-ratification #RaceForRatification.

La **firma** no establece el consentimiento de los Estados a quedar vinculados por el Tratado, sino que expresa la voluntad del Estado signatario de continuar el proceso de elaboración del Tratado y de que este proceda a su ratificación. La firma también crea la obligación de abstenerse, de buena fe, de actos que puedan frustrar el objeto y la finalidad del Tratado. Tras la firma, los países pueden ratificar el Acuerdo en cualquier momento. El texto del Tratado especifica que este Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados a partir del 20 de septiembre de 2023 y permanecerá abierto a la firma en la sede de la ONU en Nueva York hasta el 20 de septiembre de 2025. Una vez transcurrido este plazo, los Estados podrán hacerse parte adhiriéndose al Acuerdo. Se entiende por adhesión el acto por el que un Estado manifiesta su consentimiento a quedar obligado por un Acuerdo. Esta adhesión puede tener lugar después de que el Tratado haya entrado en vigor.

La **ratificación** tiene lugar cuando los países aceptan formalmente el nuevo derecho internacional, lo que a menudo implica garantizar que sus legislaciones nacionales sean coherentes con él. Los plazos y el proceso de ratificación varían según el país. En algunos países, la ratificación se realiza simplemente mediante un decreto del Líder, mientras que en otros es necesaria la aprobación del Parlamento.

4. Podrá encontrar mayor información sobre el Tratado de Alta Mar en el siguiente folleto informativo y en las [Preguntas Frecuentes](#).

CONTACTO DE PRENSA: Patricia Roy: patricia@communicationsinc.co.uk
www.highseasalliance.org